



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

# Informe de Auditoría

Número de Auditoría: SEDUVOP-OIC-AUD4/2019 (CLAVE 1.1.4)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Áreas auditadas:

Dirección de Administración y Finanzas. Titular: L.A.P. Salvador López Aguilar.

Dirección de Obras Públicas y Supervisión. Titular: Arq. Marco Antonio Garfías Canovas.

Dirección de Planeación, Control y seguimiento.

Titular: Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-065/2019, CGE/OIC-SEDUVOP-066/2019 y

CGE/OIC-SEDUVOP-067/2019

Período revisado: Ejercicio 2018,

Fecha de inicio: 09 de Mayo de 2019.

Fecha de conclusión: 28 de Octubre de 2019.

Titular del Órgano Interno de Control: Ing. Cesáreo Santana Picazo.

Auditores: CC, Jaime Laguna Contreras, Ing. Luis Fernando Macías Barbosa y Luis Enrique

González Herrera.

Monto fiscalizado de obra: \$ 15'697,036.22 Incluye I.V.A.

Monto fiscalizado de Indirectos: \$ 200,034.79 Incluye I.V.A.

Monto observado de obra: \$ 9 '988,831.42 Incluye I.V.A  $\checkmark$ 

Monto observado indirectos: \$ 5,138.62 Incluye I.V.A





#### I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2019, se giraron oficios números CGE/OIC-SEDUVOP-068/2019, CGE/OIC-SEDUVOP-069/2019 y CGE/OIC-SEDUVOP-070/2019 de fecha 24 de Abril de 2019, a los CC. L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas, Arq. Marco Antonio Garfías Canovas, Director de Obras Públicas y Supervisión y la Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz, Directora de Planeación, Control y Seguimiento, respectivamente, todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento, Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Encargado de Programa y Luis Enrique González Herrera, Auxiliar Administrativo, adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD4/2019 (CLAVE 1.1.4), correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos Estatales y Federales PDR (INPODE), Ejercicio 2018.

## Il. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos Estatales y Federales PDR (INPODE), Ejercicio 2018, proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Obras Públicas y Supervisión y la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, revisando el 100% de la documentación presentada, la cual constó de 4 estimaciones de obra por un importe de \$ 5'368,576.97 y documentación referente a gastos indirectos de obra por \$ 169,809.40 correspondiente a la obra: Construcción de Unidad Deportiva para la Juventud, en el Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., con número de contrato LE-924004991-E27-2018; y de 5 estimaciones de obra por un importe de \$1'895,083,96 y documentación referente a gastos indirectos de obra por \$ 30,225.39, correspondiente a la obra: Rehabilitación de accesos a la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-EST-ADJ-26-2018.

Cabe hacer mención que la obra: Construcción de Unidad Deportiva para la Juventud, en el Município de Axtla de Terrazas, S.L.P con número de contrato LE-924004991-E27-2018, ésta se encuentra en proceso de ejecución.

Esta Auditoría se inició el 09 de Mayo de 2019 y se concluyó el 28 de Octubre del 2019.





#### II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que debe contener los expedientes de obra, la planeación, la contratación y el control interno contable, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.

Verificar que cuente con la siguiente documentación en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor y pruebas de laboratorio).

#### II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100% de la totalidad de la documentación proporcionada por las Direcciones auditadas, correspondiente a 2 obras contratadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, con Recursos Estatales y Federales PDR (INPODE) perteneciente al Ejercicio 2018, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios.

#### III. Resultados del trabajo desarrollado

En relación a la documentación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio DAF/106/2019, de fecha 08 de mayo de los corrientes, y durante la revisión del expediente de gastos de indirectos, se pudo verificar que existen 4 observaciones correspondientes al Incumplimiento de los numerales 19 y 20 de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional; lo anterior fue plasmado en cuatro (4) cédulas de trabajo denominada Cédula de Observaciones.

De la revisión a la documentación proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Supervisión mediante oficio DOPyS/064/2019 de fecha 06 de mayo de los corrientes, y durante la revisión del expediente de supervisión, se pudo verificar que existe faltante de documentación comprobatoria, anticipos no amortizados, así como deficiencia en la elaboración de estimaciones, resultando tres observaciones para la Dirección antes mencionada; lo anterior fue plasmado en tres (3) cédulas de trabajo denominada Cédula de Observaciones.

En relación a la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación, Control y Segulmiento, mediante oficio 116/2019 de fecha 14 de mayo de los corrientes, y durante la revisión de los expedientes técnico, concurso y contrato, se pudo verificar que existe una inadecuada planeación del proyecto, así como inobservancia a la normatividad (integración de expedientes incompletos), resultando dos observaciones para la Dirección

 $\sqrt{\frac{1}{3}}$ 





antes mencionada; lo anterior fue plasmado en (2) cédulas de trabajo denominada Cédula de Observaciones,

Mediante oficios N° CGE/OIC-SEDUVOP-207/2019, CGE/OIC-SEDUVOP-208/2019 y CGE/OIC-SEDUVOP-209/2019, de fecha 21 de Octubre de 2019 en donde se cita para la presentación de la solventación y aclaración de las observaciones preliminares determinadas en la revisión, los titulares de las Direcciones auditadas, no presentaron documentación relacionada con la solventación de las observaciones preliminares notificadas, mediante los oficios arriba en comento.

Al cierre de la presente auditoría, esta concluye con cuatro (4) observaciones, para la Dirección de Administración y Finanzas, tres (3) para la Dirección de Obras Públicas y Supervisión y dos (2) para la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, debido a que las Direcciones auditadas no presentaron la documentación complementaria, que justifica hasta el momento del periodo comprendido de la revisión de esta auditoría.

#### Recomendación

Como cierre de la Auditoría practicada a la integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos Estatales y Federales PDR (INPODE), Ejercicio 2018, se desprende que no se tiene un debido control en los gastos indirectos, se observa una deficiencia en la elaboración de las estimaciones, así como la falta de control por parte de la supervisión de obra, y una inadecuada planeación y programación de los proyectos, efectuadas por parte de las áreas auditadas, por lo que este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda cuidar la aplicación de los gastos indirectos correspondientes a la Supervisión, Control, Inspección y Vigilancia de la Obra, ya que a la fecha de cierre de la auditoría, se tiene como monto observado la cantidad de \$ 5,138.62 Incluye I.V.A
- Se recomienda que, los documentos generados por cada área administrativa, se integren al expediente, en tiempo y forma con el fin de evitar observaciones en cuanto a la falta de contenido de los mismos.
- 3. Se debe llevar un correcto control de supervisión de obra, en específico a la revisión de las estimaciones ya que se denota falta de soporte en cuanto a la identificación de las áreas de los conceptos que soportan las estimaciones
- 4. Se deberá de llevar a cabo un estricto control en relación a los proyectos, ya que derivado de la inspección física a las obras y en específico a la obra: Construcción de Unidad Deportiva para la Juventud, en el Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., en donde se observa una mala planeación de acuerdo a lo que se observó mediante la inspección física que se llevó a cabo para constatar los trabajos pagados en las estimaciones presentadas en el expediente.

4





#### Cédulas de Observaciones

Se anexan al presente informe 9 (nueve) Cédulas de Observaciones debidamente firmada tanto por el personal responsable de atender las observaciones, así como por el personal responsable de la Auditoría y por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

**ATENTAMENTE** 

C. JAIME LAGUNA CONTRERAS

JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL

ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA ENCARGADO DE PROGRAMA PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL C. LUIS ENRIQUE GONZALEZ HERRERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO PERSONAL

ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE

CONTROL

**VALIDA INFORME** 

ING. CESÁREO SANTANA PICAZO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL